

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO JUAN KOSINER
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO ADOLFO TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Viernes 12 de Junio de 2009

N° 18.127

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 10.-	De 100 a 200 pág. \$ 20.-
Separatas	\$ 10.-	Más de 200 pág. \$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 2452 del 05/06/09 – Declara de Interés Pcial. el II° Certamen Interamericano de la Danza “Danzatermas 2009”	3888
M.D. EC. N° 2454 del 05/06/09 – Declara de Interés Pcial. Comisión Oficial	3888
M.A. y D.S. N° 2455 del 05/06/09 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios – Sr. Francisco Spina	3889
S.G.G. N° 2456 del 05/06/09 – Declara de Interés Pcial. el VII Congreso Argentino de Archivística: Políticas y Actualización Archivística	3890
M.A. y D.S. N° 2457 del 05/06/09 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Daniel Fernando Guerra	3890
M.D.H. N° 2458 del 05/06/09 – Convenio – Régimen Especial de Contratación – Sra. Viviana Cristina Donar Mosqueira	3891
S.G.G. - M.F. y O.P. N° 2465 del 05/06/09 – Designación de personal temporario – D.V.S. – Sr. Abraham Angel Eduardo y otros	3892
M.ED. N° 2467 del 05/06/09 – Aprueba Convenio N° 257/09 entre el Minist. de Educación de la Nación y el Minist. de Educación de la Provincia	3892
M.S.P. N° 2471 del 09/06/09 – Acepta la renuncia al cargo de Gerente General del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” (Gral. Güemes) – Dr. Horacio Javier Mdalel	3892
M.G. N° 2473 del 09/06/09 – Aprueba Acta Acuerdo modificadorio Acuerdo Específico N° 1 entre la Pcia. de Salta y la Facultad Regional La Plata de la Universidad Nacional Tecnológica – Modifica el Art. 3 del Dcto. 1340/09 – Convocatoria a Elecciones Internas Abiertas y Simultáneas: Habilita Voto Electrónico en Municipio de San Lorenzo	3893
M.T. y P.S. – M.F. y O.P. N° 2474 del 09/06/09 – Aprueba Addenda Modificatoria al Convenio de Asistencia Financiera aprobado por Dcto. N° 643/09 entre la Pcia. de Salta y el Bco. Macro S.A.	3894

DECRETOS SINTETIZADOS

M.D.H. N° 2450 del 05/06/09 – Prórroga de la Comisión de Servicios en el Minist. de Gobierno – Sr. Carlos Horacio Arais	3895
M.F. y O.P. N° 2451 del 05/06/09 – Autoriza Prestación de Servicios a la Sindicatura Gral. de la Provincia – Lic. María Silvia Lávaque Gambetta	3895
M.D. EC. N° 2453 del 05/06/09 – Aprueba Comisión Oficial – Dr. Lucio Paz Posse	3895
M.S.P. N° 2459 del 05/06/09 – Excluye del Anexo I del Dcto. N° 3393/2007 – Sra. Mirian Liliana Lescano	3895
M.F. y O.P. N° 2460 del 05/06/09 – Retiro Voluntario – Sra. Leonor Graciela Gutiérrez	3895
M.J.S. y D.H. N° 2461 del 05/06/09 - Retiro Voluntario – Sub. Of. Ppal. Luis Moreno	3895
M.S.P. N° 2462 del 05/06/09 – Traslado de Personal – Dra. Ana María Isabel García	3896
M.D.H. N° 2463 del 05/06/09 – Deniega Retiro Voluntario – Sra. Inés Verónica Díez Gómez	3896
M.S.P. N° 2464 del 05/06/09 – Designación de personal temporario – Dr. Hugo Enrique Rueda	3896

Pág.

M.S.P. N° 2466 del 05/06/09 – Designación de personal temporario – Dr. Roberto Godoy	3896
M.S.P. N° 2472 del 09/06/09 – Prórroga de designación de personal temporario – Dr. Julio César Bruno	3897

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.J.S. y D.H. N° 87D del 05/06/09 – Rectifica parcialmente Dcto. N° 1.777/09 – Sr. Jorge Osbaldo Cabañas	3897
M.J.S. y D.H. N° 88D del 05/06/09 – Rectifica parcialmente Dcto. N° 1.704/09 – Sargento Rosario Vidal Lamas	3897
M.S.P. N° 89D del 05/06/09 – Dcto. N° 1.924/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Sra. Norma Beatriz Alderete	3897
M.S.P. N° 90D del 05/06/09 – Deja sin efecto Asignación Interina de Funciones y Adicional – Sr. Héctor Alejandro Singh	3897

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

N° 9469 – Dirección Nacional de Vialidad N° 69/09	3897
N° 9468 – Dirección Nacional de Vialidad N° 68/09	3898

LICITACIONES PUBLICAS

N° 9818 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 75/09	3898
N° 9812 – Dirección de Vialidad de Salta N° 10/2.009	3899
N° 9811 – Municipalidad de Aguaray N° 01/09	3899
N° 9798 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 09/09	3900
N° 9655 – Universidad Nacional de Salta N° 004/09	3900
N° 9654 – Universidad Nacional de Salta N° 005/09	3901
N° 9653 – Universidad Nacional de Salta N° 006/09	3901
N° 9634 – Universidad Nacional de Salta N° 03/09	3902

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 9814 – Dirección de Vialidad de Salta N° 44/2.009	3903
N° 9813 – Dirección de Vialidad de Salta N° 43/2.009	3903
N° 9797 – Municipalidad de El Quebrachal N° 01/09	3904

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 9622 – Marite I – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro – Expte. N° 19.330	3904
N° 9621 – Marite II – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro – Expte. N° 19.331	3904

SUCESORIOS

N° 9816 – Armella Selva Santos – Expte. N° 1-247.698/08	3905
N° 9810 – Reyes, Máximo Calixto y otros s/Sucesorio de García Epifania – Expte. N° 18.659/09	3905
N° 9804 – Padilla, Ramiro Patricio – Expte. N° 208.005/07	3905
N° 9803 – Guantay, Mario Hugo – Expte. N° 1-141.849/05	3905

Fág.

N° 9801 – Guaimas, Jorge Alberto – Expte. N° 236.989/08	3905
N° 9780 – Mazzocato, Juan Manuel – Expte. N° 17.246/08	3905
N° 9778 – Belisario Antonio Arce y Virgilia Camacho de Arce – Expte. N° 16.290/07	3906
N° 9774 – Legorburo, Héctor Alfredo – Expte. N° 247.899/08	3906
N° 9773 – Zelada Rodríguez, Octavian – Expte. N° 202.829/07	3906
N° 9772 – Torena, Rebeca Mónica – Expte. N° 224.892/08	3906
N° 9771 – Cervera, Carlos Antonio – Expte. N° 238.061/08	3906
N° 9770 – Tomás Tapia – Expte. N° 252.938/09	3907
N° 9767 – Arenas, Emilio Timoteo – Expte. N° 18.675/09	3907
N° 9758 – Luna Pascuala Benedicta – Chocobar Paulino Savino – Expte. N° 237.021/08	3907
N° 9742 – Cruz, Gregoria – Expte. N° 2-176.658/07	3907

REMATES JUDICIALES

N° 9805 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 257.341/09	3907
N° 9799 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 174.242/07	3908
N° 9783 – Por Víctor Hugo Torrejón – Juicio Expte. N° 104.642/04	3908
N° 9766 – Por Federico W. Zelarayan – Juicio Expte. N° 180.502/07	3908
N° 9751 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° C-24.188/98	3909
N° 9746 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° 140.094/05	3909
N° 9741 – Por Ernesto V. Solá – Juicio Expte. N° 3-1.065/97	3910

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 9817 – Flores María Salome c/Gómez de Zuviriz Josefa – Expte. N° 2-204.320/07	3911
N° 9787 – Apaza, Hilda vs. Negrete Francisco Guillermo – Expte. N° 200.303/07	3911
N° 9777 – Sahi Olga Sade – Expte. N° 44.996/07	3911

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 9807 – Ibáñez Vargas Irma – Expte. N° 246.162/8	3911
N° 9790 – Scarpellino, Rafael – Expte. N° 235.655/8	3912
N° 9786 – Berisso, Ricardo Alfredo – Expte. N° 166.645/6	3912

EDICTO JUDICIAL

N° 9809 – Martínez, Hugo Luis vs. Aybar Marta Sabina – Expte. N° 2-197.679/07	3912
---	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 9674 – Arco Iris S.R.L.	3913
---------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 9820 – Banco COMAFI S.A. y Diners Club Argentina S.R.L. C. y de T. (Constitución Fideicomiso Financiero PVCRED)	3913
N° 9815 – Cristalizando S.A.	3914
N° 9806 – Agroquímica del Valle S.R.L.	3915
N° 9802 – Metalúrgica GAY S.R.L.	3915

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 9819 – Asociación Niñito Jesús, para el día 08/07/09	3915
N° 9808 – Asociación Mutual Amigos Transplantados, para el día 13/07/09	3915
N° 9800 – Centro Vecinal Dr. Ernesto M. Aroz, para el día 11/07/09	3916

RECAUDACION

N° 9821 – Del día 11/06/09	3916
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 5 de Junio de 2009

DECRETO N° 2452

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 201-3.615/09 Ref.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Intendencia de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, solicita se declare de Interés Provincial el II° Certamen Interamericano de la Danza “Danzatermas 2009”, que se llevará a cabo en la ciudad de Rosario de la Frontera, los días 18 y 19 de julio de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado certamen está avalado por la CIAD “Confederación Interamericana de la Danza” y la CID “Consejo Mundial de Profesionales de Danza y UNESCO”;

Que el evento es de calidad Internacional ya que se realiza en distintos puntos del mundo y es el segundo de esta magnitud que se efectúa en la Ciudad Termal, contando el mismo con la presencia de prestigiosos jurados;

Que el certamen tiene como objetivos principales estimular a los bailarines, grupos de danzas y coreógrafos en sus carreras, ayudándolos en el desenvolvimiento de su potencial artístico, así como y descubrir nuevos talentos posibilitando su desarrollo profesional; todo ello con la finalidad de estimular la integración cultural de los pueblos siendo la danza mensajera de la paz;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el II° Certamen Interamericano de la Danza “Danzatermas 2009”, que se llevará a cabo los días 18 y 19 de julio de 2009, en la ciudad de Rosario de la Frontera.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devenga erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 5 de Junio de 2009

DECRETO N° 2454

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 02-22.539/09

VISTO la realización de la capacitación “Proyecto SINERGIA – Sistema Internacional de Estudios sobre Recursos Hídricos y Gerenciamiento de Impactos”, a realizarse en Chapada dos Guimaraes, República Federativa de Brasil, entre el 2 y 5 de junio de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Domingo Avellaneda, Secretario de Estado – Delegado del Gobernador de la Provincia de Salta en Capital Federal, en calidad de Representante ante el Grupo de Seguimiento de la Comisión Trinacional de la Cuenca del Río Pilcomayo, solicita la participación del Ing. Daniel Barroso, D.N.I. N° 17.468.539, Supervisor Profesional del Sub programa Pequeños Productores de la Secretaría de la Producción dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico;

Que dicho pedido obedece a la necesidad de que el Ing. Daniel Barroso participe de dicha capacitación, ya que la misma resulta de gran importancia en el desempeño que como facilitador de la Provincia de Salta ante la Comisión Trinacional; lleva adelante en la Cuenca del Río Pilcomayo;

Que es de interés para la Provincia la participación del mencionado profesional en dicha capacitación;

Que la Provincia de Salta solventará solo los viáticos, encontrándose los pasajes aéreos a cargo de la Secretaría General de SINERGIA.

Que el Servicio Administrativo Financiero y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, han tomado la intervención que les compete;

Que el presente decreto se dicta de conformidad a lo establecido por los decretos 2567/08 y 4955/08;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárese de interés para la Provincia de Salta, la Comisión Oficial que realizará el Ing. Daniel Barroso, D.N.I. N° 17.468.539, a Chapada dos Guimaraes (República Federativa del Brasil) entre el 2 y el 5 de junio de 2.009 con el fin de formar parte de la capacitación "Proyecto SINERGIA – Sistema Internacional de Estudios sobre Recursos Hídricos y Gerenciamiento de Impactos" en calidad de facilitador de la Provincia de Salta ante la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo.

Art. 2°- Autorízase la mencionada Comisión Oficial, con el fin de dar cumplimiento a lo expresado en los considerandos del presente instrumento.

Art. 3° - El gasto que demande en concepto de viáticos el cumplimiento de la citada Comisión Oficial al

Exterior, se imputará a la cuenta Servicios no Personales de la Secretaría de Asuntos Agrarios.

Art. 4° - El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 5 de Junio de 2009

DECRETO N° 2455**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Expediente N° 227-001.326/09

VISTO el expediente de la referencia y la renuncia presentada por el Señor Francisco Spina, D.N.I. 28.519.345, y;

CONSIDERANDO:

Que el Señor Francisco Spina celebró un Contrato de Locación de Servicios con la Coordinación General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, aprobado por decreto 1844/08;

Que con fecha 13 de febrero del corriente año, el Señor Francisco Spina, decide resolver de forma unilateral el Contrato de Locación de Servicios, haciendo uso de la facultad rescisoria prevista en el Contrato referido;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, tomó la intervención pertinente;

Que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de febrero del 2.009, rescíndase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Francisco Spina, D.N.I. N° 28.519.345, que entre otros, fuera aprobado por Decreto N° 1844/08 y prorrogado por Decreto N° 376/09.

Art. 2º - El presente Decreto, será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

URTUBEY – Nasser – Samson

Salta, 5 de Junio de 2009

DECRETO Nº 2456

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 226-13.257/09

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Federación de Archivos de la República Argentina (F.A.R.A.) y el Archivo General de la Nación, solicitan se declare de Interés Provincial el VII Congreso Argentino de Archivística: "Políticas y Actualización Archivística", a llevarse a cabo entre los días 7, 8 y 9 de octubre de 2009, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que como objetivo general se propone una síntesis sobre el desarrollo de las líneas principales de las políticas de archivos y patrimonio documental desarrolladas en cada Area geográfica, a fin de analizar la necesidad de actualización que puedan ser materializados con motivo del Bi-Centenario, como soporte del Estado de Derecho, Soberanía, Identidad, Desarrollo Social y Dignidad Humana.

Que a dicho evento concurrirán Archiveros, profesionales, docentes, autores, investigadores, profesionales de ciencias afines, personal de archivos, estudiantes e interesados en general de nuestro país, como así también de países vecinos.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el VII Congreso Argentino de Archivística: "Políticas y Actualización Archivística", a realizarse entre los días 7, 8 y 9 de octubre de 2009, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 5 de Junio de 2009

DECRETO Nº 2457

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Expediente Nº 227-1.326/09

VISTO el contrato de locación de servicios firmado entre el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Daniel Fernando Guerra, y;

CONSIDERANDO

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir con los objetivos encomendados al titular de dicha cartera de Gobierno, atento a la denuncia del contrato de locación de servicios realizada por el Señor Francisco Spina;

Que la presente contratación no genera incremento en la partida presupuestaria, debido a la rescisión contractual referida en el parágrafo que antecede;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente en el ejercicio 2009;

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en el Art. 20 de la Ley Nº 6838 y su Decreto Reglamentario;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1 – Apruébese el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Daniel Fernando Guerra, DNI Nº 29.336.362, para que se desempeñe en la dependencia consignada en el respectivo contrato,

con la remuneración y función establecida en el respectivo contrato, el que forma parte y se adjunta al presente, con vigencia a partir del 23 de marzo de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

Art. 2 – El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2009.

Art. 3 – El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Nasser – Samson

Salta, 5 de Junio de 2009

DECRETO N° 2458

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 111.423/09 – código 153

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la señora Viviana Cristina Donat Mosqueira, en el marco del Régimen Especial de Contratación de Servicios instituido por decreto n° 2964/04 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación se realiza ante la necesidad manifestada por la Jefa del Subprograma Centros de Desarrollo Infantil, dependiente de la Secretaría de Promoción de Derechos, de dicho Ministerio, de cubrir el cargo de Técnico Operador, a fin de garantizar la correcta atención de los niños del Centro de Desarrollo Infantil "Ejército Argentino".

Que asimismo corresponde rescindir, a partir del 02 de febrero del 2009, el Convenio-Régimen Especial de Contratación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la señora Silvana Soledad Roldan, prorrogado por decreto n° 895/09, por haber dejado de prestar servicios sin justificación, y en virtud de lo dispuesto por la cláusula pertinente del contrato

original, por la que la Provincia, se reserva el derecho de rescindir el mismo, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia o en caso de incumplimiento de obligaciones o tareas asignadas.

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Desarrollo Humano dictamina que la designación de la señora Viviana Cristina Donat Mosqueira, no contraviene las normas legales vigentes, habida cuenta que se trata de un reemplazo.

Que atento la intervención del Departamento Personal, Unidad Operativa Presupuesto, Subadministración del Servicio Administrativo Financiero y Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio del rubro, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 02 de febrero del 2009, rescíndese el Convenio – Régimen Especial de Contratación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la señora Silvana Soledad Roldan, DNI. n° 27.522.019, prorrogado por decreto n° 895/09, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 2964/04, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2° - Apruébase el Convenio – Régimen Especial de Contratación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la señora Viviana Cristina Donat Mosqueira, DNI. N° 17.712.153, que forma parte del presente decreto (2 fs.), en el marco del decreto n° 2964/04.

Art. 3° - El gasto que demanda lo dispuesto en el artículo anterior, fue imputado a la Cuenta 41 1200 – Gastos en Personal, Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Secretaría de Promoción de Derechos, del Ejercicio 2009.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 5 de Junio de 2009

Salta, 5 de Junio de 2009

DECRETO N° 2465

Secretaría General de la Gobernación**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

Expediente N° 33-190.774/09

VISTO el Decreto N° 1907/09 de fecha 30 de abril de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° del Decreto mencionado aprueba el Acta Acuerdo para el Personal de la Dirección de Vialidad de Salta;

Que en el Artículo 4° del Acta referida se acordó analizar la estructura orgánica, cuadro de cargos, plantel mínimo y nomenclador de funciones de la Dirección de Vialidad de Salta;

Que el Artículo 5° de dicha Acta establece que el personal temporario de la Dirección de Vialidad de Salta estará encasillado y tendrá una remuneración equivalente a la clase y categoría que detentaban a la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2009;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designanse en carácter de agentes temporarios de la Dirección de Vialidad de Salta, a las personas detalladas en el Anexo que forma parte del presente, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° del Acta Acuerdo aprobada por Decreto N° 1907/09, con vigencia al día 1° de junio de 2009 y hasta el día 31 de diciembre de 2009.

Art. 2° - Déjase establecido que la equivalencia remunerativa correspondiente a las designaciones efectuadas en el artículo anterior, será la convenida en el Artículo 5° del Acta Acuerdo referida en el mismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

DECRETO N° 2467

Ministerio de Educación

VISTO el Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por su titular, Lic. Juan Carlos Tedesco, y la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Educación, Lic. Leopoldo Van Cauwlaert, firmado en fecha 16 de Diciembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo las partes asumen el compromiso de desarrollar en forma conjunta las acciones necesarias para llevar a cabo en el ámbito de la Provincia de Salta el Censo Nacional de Infraestructura Escolar "CENIE" 2008-2009;

Que corresponde su ratificación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Convenio N° 275/09 celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por su titular, Lic. Juan Carlos Tedesco, y la Provincia de Salta representada por el Señor Ministro de Educación, Lic. Leopoldo Van Cauwlaert, el que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Salta, 9 de Junio de 2009

DECRETO N° 2471

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 6.001/09 – código 321

VISTO la renuncia presentada por el doctor Horacio Javier Mdalel, al cargo de Gerente General del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto n° 4955/08, en su Artículo 1°, inciso B) párrafo 5, dispone: "Que las renunciaciones presentadas por los agentes serán aceptadas solamente por decreto...".

Que el Programa Asesoría Legal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir del 9 de junio de 2009, acéptase la renuncia presentada por el doctor Horacio Javier Mdalei, D.N.I. n° 18.229.388, al cargo de Gerente General del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, dispuesto por Decreto n° 1137/08.

Art. 2° - Con igual vigencia, dase por concluida la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, del citado profesional, quien deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en el citado nosocomio, sin perjuicio de las conclusiones a que se arribaren en el sumario administrativo que se tramita por expediente n° 4.907/09 - código 321.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Querio - Samson

Salta, 9 de Junio de 2009

DECRETO N° 2473

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 41-49.234/09

VISTO: el Decreto N° 1340/09, modificado por Decreto N° 1647/09, mediante los cuales se convoca a elecciones Internas Abiertas y Simultáneas para el día 12 de julio de 2009, y el Decreto N° 1057/09, y;

CONSIDERANDO:

Que el art. 3° del Decreto N° 1340/09 habilitó la incorporación del voto electrónico para el proceso de internas abiertas y simultáneas, con la aplicación del sistema VOT@R provisto por la Facultad Regional La Plata de la Universidad Tecnológica Nacional, en virtud

de que, con anterioridad, mediante el Decreto N° 1057/09 se había aprobado el Acuerdo Específico Nro 1° suscripto por el Gobierno de la Provincia y la citada Universidad;

Que la modificación del cronograma electoral nacional acarreo como consecuencia necesaria e inevitable el adelantamiento de las elecciones para cargos provinciales y también de la fecha para celebrar las elecciones internas para seleccionar a los candidatos respectivos;

Que la situación planteada con la sanción de la ley nacional 26.495 constituyó un hecho ajeno a la voluntad de las partes que impide el cumplimiento del Acuerdo Específico Nro 1° en la medida que no hay tiempo material suficiente para implementar el proceso de voto electrónico con el alcance y proporción que se estableció en el citado acuerdo;

Que, como consecuencia de ello y en atención a que no resulta posible el efectivo cumplimiento en los precisos términos pactados, mediante Acta Acuerdo Modificatoria celebrada entre ambas partes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el mes próximo pasado, se dejó sin efecto el citado Acuerdo Específico Nro 1°;

Que, por lo tanto, corresponde dictar el pertinente instrumento legal de aprobación del mencionado Acuerdo Modificatorio;

Que, por otro lado, el señor Presidente del Tribunal Electoral informa que la empresa que tendrá a su cargo el escrutinio provisorio de la elección interna abierta y simultánea del 12 de julio próximo, se encuentra en condiciones de realizar una prueba piloto de voto electrónico en el Municipio San Lorenzo. A tal fin, acompaña detalle de las características técnicas y condiciones generales de funcionamiento del sistema propuesto;

Que el actual art. 3° de la ley de Internas Abiertas y Simultáneas habilita la incorporación de nuevas tecnologías para la emisión y escrutinio del voto, facultando al Tribunal Electoral a aprobar y controlar la aplicación del sistema garantizando el acceso a la información técnica por parte de las listas intervinientes en el proceso electoral (art. 5°, inc. 9, de la Ley N° 7335, modificada por Ley N° 7540);

Que, en virtud de lo expuesto y en aplicación de lo establecido por el art. 9° y concordantes de la ley de Internas Abiertas y Simultáneas, resulta oportuno realizar la prueba piloto en los términos propuestos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Acta Acuerdo Modificatorio del Acuerdo Específico Nro 1° celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el suscripto, y la Facultad Regional La Plata de la Universidad Tecnológica Nacional, representada por su Decano Ing. Carlos Eduardo Fantini, mediante el cual se deja sin efecto la aplicación del sistema VOT@R para las próximas elecciones internas abiertas y simultáneas convocadas para el día 12 de Julio de 2009, el que como Anexo I integra el presente decreto.

Art. 2° - Modificase el art. 3° del Decreto N° 1340/09, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3° - Habilitase la incorporación del voto electrónico para el proceso electoral de internas abiertas y simultáneas convocadas para el 12 de julio de 2009, en el Municipio San Lorenzo, estableciendo la aplicación del sistema de voto electrónico provisto por la empresa MSA Magic Software Argentina, cuyas características técnicas y condiciones generales se encuentran detallados en el Anexo II que forma parte del presente. Estará a cargo del Tribunal Electoral, aprobar y controlar la aplicación del mencionado sistema, garantizando el acceso a la información técnica por parte de las listas intervinientes”.

Art. 3° - Hágase conocer el presente decreto al Ministerio del Interior y al Tribunal Electoral permanente de la Provincia a los efectos que hubiere lugar.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner (I.) – Samson

Salta, 9 de Junio de 2009

DECRETO N° 2474

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expte. N° 233-4.818/09

VISTO el Convenio de Asistencia Financiera a otorgarse a los Potenciales Beneficiarios del Régimen de Prestación Previsional Faltantes de Aportes, suscripto entre la Provincia de Salta y el Banco Macro S.A. aprobado por Decreto N° 643/09 y Addenda Modificatoria firmada entre las mismas partes, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado Convenio se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ley Nacional N° 24.241 del Régimen Previsional, la cual implementa la posibilidad de acceder al mismo a aquellas personas que quieran obtener el beneficio previsional y que sólo le restan satisfacer los años de aportes exigidos por Ley;

Que en virtud de ello, la Provincia de Salta firmó con la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS) un Convenio de Cooperación Mutua por el cual se compromete a facilitar los fondos a potenciales beneficiarios por el importe correspondiente a los aportes previsionales faltantes, necesarios para acceder al beneficio;

Que asimismo, la Provincia solicitó al Banco Macro S.A. otorgue asistencia financiera a los potenciales beneficiarios, garantizado el pago de los préstamos que la citada Entidad Bancaria confiera en los términos del Convenio;

Que mediante la Addenda Modificatoria se suplen necesidades originadas en la ejecución del Convenio de referencia, siendo necesario disponer su aprobación a través del dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Addenda Modificatoria al Convenio de Asistencia Financiera aprobado por Decreto N° 643/09, firmado entre la Provincia de Salta, representada por los señores Ministro de Trabajo y Previsión Social, Dr. Rubén Fortuna y Ministro de Finanzas y Obras Públicas, C.P.N. Carlos Parodi y el Banco Macro S.A., representado por sus apoderados, Lic. Jorgelina Basso y señor Luis Frías Silva, la que como Anexo forma parte de este Instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado pro los señores Ministros de Trabajo y Previsión Social, de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Fortuny – Parodi – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 2450 – 05/06/2009 – Expediente n° 5.312/09 – código 234

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 diciembre del 2009, autorizase la prórroga de la Comisión de Servicios en el Ministerio de Gobierno, del señor Carlos Horacio Arais, D.N.I. n° 16.344.228, agrupamiento T, subgrupo 2, Función Jerárquica III, Técnico Intermedio del Departamento de Informática, Proyecto y Estadística del Ministerio de Desarrollo Humano, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, designado en las condiciones de "sin estabilidad", en el marco del artículo 30, del decreto n° 1178/96, autorizada por decreto n° 738/09.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 2451 – 05/06/2009 – Expte. N° 288-3.114/09

Artículo 1° - Autorizase la Prestación de Servicios en calidad de colaboración de la Lic. María Silvia Lávaque Gambetta – D.N.I. N° 21.310.526, Personal Temporario – P2-F.J.V dependiente del Programa Administración Contable y Financiera de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas a la Sindicatura General de la Provincia, a partir de la fecha de notificación.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 2453 – 05/06/2009 – Expediente N° 136-32.103/09

Artículo 1° - Apruébase la Comisión Oficial realizada por el señor Secretario de Asuntos Agrarios, Dr. Lucio Paz Posse, D.N.I. N° 26.485.735, a la Ciudad de Curitiba, Brasil, entre el 05 y 08 de mayo de 2009.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de la citada Comisión Oficial al Exterior, se imputó a la partida presupuestaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2459 – 05/06/2009 – Expte. n° 8.167/08 – código 127

Artículo 1° - Exclúyese del Anexo I del Decreto n° 3393 de fecha 26 de noviembre de 2007, a la señora Mirian Liliana Lescano, D.N.I. n° 14.916.066, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 2460 – 05/06/2009 – Expte. N° 33-139.092/08 original

Artículo 1° - Otorgase el Retiro Voluntario a la señora Leonor Graciela Gutiérrez, L.C. N° 6.383.858, Jefa de División – Agrupamiento A – Clase XVIII – de la Dirección Vialidad de Salta, organismo dependiente orgánicamente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, quedando extinguida la relación laboral a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, en el marco de la normativa vigente.

Art. 2° - En cumplimiento a las disposiciones de Decreto N° 65/93, suprimanse los cargos: de Encargado de Almacén – Clase XIII – Agrupamiento: Peón – y Chofer – Clase XI – Agrupamiento: Peón – de la Dirección Vialidad de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 15: Dirección Vialidad de Salta – SAF 1 – Finalidad y Función 430 – Curso de Acción 01: Gestión Central – Actividad 01: Conducción y Dirección – Cuenta Objeto 411711.1000: Beneficios y Compensaciones – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2461 – 05/06/2009 – Expte. N° 44-173.344/08

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal de la Policía de la Provincia, Luis Moreno, D.N.I. Nº 16.322.023, Legajo Personal Nº 8.957, Clase 1963, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones expuestas en los considerando del presente decreto.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 22, inc j) del Decreto Nº 515/00.

URTUBEY – Kosincer – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2462 – 05/06/2009 – Exptes. n.ºs. 4.034/08 y 4.064/08 – código 177

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativía", en el cargo 71, Decreto nº 3603/99, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a la doctora Ana María Isabel García, D.N.I. nº 11.585.808, profesional asistente dependiente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, con régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, libérase el cargo 67, Decreto nº 1034/96, del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González y aféctase el cargo 71, Decreto nº 3603/99, del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativía".

Art. 3º - Con igual vigencia, ratifícase lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución Ministerial nº 1454/08.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 2463 – 05/06/2009 – Expediente nº 110.192/08 (desglose) y 110.334/08 – código 153

Artículo 1º - Deniérgase el Retiro Voluntario, solicitado por la señora Inés Verónica Díez Gómez, D.N.I. nº 13.845.189, Jefa de División del Centro de Desarrollo Infantil "Costanera", de la Secretaría de Promoción de Derechos, del Ministerio de Desarrollo Humano, por

las razones invocadas en los considerandos del presente, en el marco del artículo 3º, del decreto nº 353/93.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2464 – 05/06/2009 – Exptes. n.ºs. 4.034/08 y 4.064/08 – código 177

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Hugo Enrique Rueda, D.N.I. nº 21.319.799, matrícula profesional nº 3328, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, en el cargo 67, Decreto nº 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por traslado de la doctora Ana María Isabel García.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310070700, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2466 – 05/06/2009 – Expte. nº 9.054/09 – código 67

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Roberto Godoy, D.N.I. nº 10.078.535, matrícula profesional nº 4886, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de La Unión, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, el orden 3, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, Decreto nº 623/06, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus Decretos reglamentarios y en reemplazo del doctor Walter Calixto Pastrana (trasladado por Decreto nº 2063/09).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310061500, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2472 – 09/06/2009 – Expediente n° 6.002/09 – código 321

Artículo 1° - Incorporárase a la cobertura de cargo del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, aprobada por Decreto n° 1034/96, en el Programa de Cirugía – Sector Anestesiología, el orden 59.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Prorrógase la designación temporaria, dispuesta por Decreto n° 4859/08, del doctor Julio César Bruno, D.N.I. n° 24.089.890, en el Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, desde el 1° de enero y hasta el 8 de junio de 2009, en reemplazo del doctor Horacio Javier Mdalel, con licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, Decreto n° 1137/08 y desde el 9 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2009, en cargo vacante incorporado por el artículo anterior.

URTUBEY – Qüerio – Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 87D – 05/06/2009 - Expediente N° 44-168.109/08 y 44-074.764/95

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Decreto N° 1.777/09, dejándose establecido que el nombre correcto del Sr. Cabaña es Jorge Osbaldo Cabañas y el Número de Legajo Personal es 10.019.

Kosiner

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 88D – 05/06/2009 – Expediente N° 44-169.091/08

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Decreto N° 1.704/09, dejándose establecido que la denominación correcta es el Sargento y su nombre es Rosario Vidal Lamas.

Kosiner

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 89D – 05/06/2009 – Expte. n° 1.782/08 – código 179

Artículo 1° - Dejar aclarado que la prórroga de la designación temporaria dispuesta por decreto n° 1924/

08, entre otros, de la señora Norma Beatriz Alcerete, D.N.I. n° 17.780.406, en el Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera, desde el 1° de enero y hasta 5 de mayo de 2008, es en reemplazo del señor Juan Manuel Brito, con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía (resolución ministerial n° 1695/96) y desde el 6 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2008, es en cargo vacante por renuncia del señor Brito (Decreto n° 560/09).

Qüerio

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 90D – 05/06/2009 – Expte. n° 4.726/09 – código 321

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de febrero de 2009, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional como Jefe Sector Servicios Públicos de la Dirección General de Administración y Finanzas, dispuestos por Decreto n° 1370/06, al señor Héctor Alejandro Singh, D.N.I. n° 17.792.318.

Qüerio – Ryan

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2457, 2458, 2465, 2467, 2473 y 2474, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Reparificación.

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 9469

F. N° 0001-14964

Vialidad Nacional

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 69/09

Obra de Conservación Mejorativa:

Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: Estación Chorrillos - Estación Muñano

Sección II: Km. 84,44 (A° Tastil - Puente) - Km. 133,52 (Estación Muñano - Fin de Pavimento)

Tipo de Obra: Bacheo con mezcla asfáltica en frío, sellado de fisuras con sistema tipo puente, reparación de juntas en pavimento de H° y ejecución de microaglomerado en frío.

Presupuesto Oficial: \$ 6.514.700,00.- al mes de Noviembre de 2008.

Apertura de Oferta: Se realizará el 03 de Julio de 2009 a las 14.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 01 de Junio de 2009.

Plazo de Obra: Seis (06) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Jorge E. Gregorutti

A/C Despacho

Gerencia de Obras y Servicios Viales
Dirección Nacional de Vialidad

Imp. \$ 750,00

e) 26/05 al 16/06/2009

O.P. N° 9468

F. N° 0001-14963

Vialidad Nacional

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 68/09

Obra de Conservación Mejorativa:

Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: Estación Chorrillos - Estación Muñano

Sección I: Km. 44,94 (Estación Chorrillos - Inicio del Pavimento) - Km. 84,44 (A° Tastil - Puente)

Tipo de Obra: Bacheo, sellado de fisuras y microaglomerado en frío.

Presupuesto Oficial: \$ 6.489.000,00.- al mes de Noviembre de 2008.

Apertura de Oferta: Se realizará el 03 de Julio de 2009 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 01 de Junio de 2009.

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Jorge E. Gregorutti

A/C Despacho

Gerencia de Obras y Servicios Viales
Dirección Nacional de Vialidad

Imp. \$ 750,00

e) 26/05 al 16/06/2009

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 9818

F. N° 0002-0399

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 75/09

Objeto: Adquisición de Insumos, Instrumental y Repuestos Odontológicos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expedientes: 67-9.187/09

Destino: Programa Odontología dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 30/06/09 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 900,00 (Pesos Novecientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 937.699,47 (Pesos Novecientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 47/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. De la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/n° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 12/06/2009

O.P. N° 9812 F. N° 0001-15453

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 10/2.009

Adquisición de “Tres (3) Motoniveladoras”

Presupuesto Oficial: \$ 2.800.000,00

Exptes.: C° 33 N° 189.978 y Agregados C° 33 N° 190.878.

Apertura: 29 de Junio del 2.009 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 1.500,00

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 26-06-2.009 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Finan. Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12/06/2009

O.P. N° 9811

F. N° 0C01-15451

**Municipalidad de Aguaray – Dpto.
San Martín – Provincia de Salta**

Licitación Pública N° 01/09

Adquisición: Un (01) Camión para Carga y Transporte 4 x 2

Destino: Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura Comunitaria, dependiente de la Municipalidad de Aguaray, Departamento San Martín, Provincia de Salta.

Lugar y Fecha de la Apertura: Municipalidad de Aguaray – Av. Sarmiento esq. Arenales – Aguaray (C.P. N° 4566) – Martes 30 de Junio de 2009.

Fecha de Apertura: Martes 30 de Junio de 2009 a horas 11:00.

Fecha para presentación de Ofertas Hasta el día Martes 30 de Junio de 2009 hasta horas 10:00.

Precio del Pliego: Pesos Ciento Setenta con Cero Centavos (\$ 170,00).

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Condiciones para la presente Licitación, se pondrán en venta a partir del día Viernes 19 de Junio de 2009, en la Secretaría de Obras y Servicios públicos e Infraestructura Comunitaria – Oficina Técnica, dependiente de la Municipalidad de Aguaray, sita en calle Av. Sarmiento esq. Arenales (C.P. N° 4566) – Departamento San Martín Provincia de Salta, en el horario de 07:00 a 13:00.

Consultas: Tel-Fax (03875) 460796 * Email: muniaguaray@gmail.com

Rafael Javier Ruiz
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

Imp. \$ 50,00

e) 12/06/2009

O.P. N° 9798

F. N° 0001-15424

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Secretaría de Hacienda****Dirección de Contrataciones****Expediente N° 6392-SO-2009****Decreto N° 807/09****Licitación Pública N° 09/09**

Llábase a **Licitación Pública N° 09/09**, convocada para la: "Adquisición de Combustible"

Presupuesto Oficial: \$ 623.970,00 (Pesos Seiscientos Veintitrés Mil Novecientos Setenta con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 624,00 (Pesos Seiscientos Veinticuatro con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 16/06/09 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 24 de Junio de 2.009 – Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, a partir del día 16 de Junio del Año en curso.

Dra. María B. Romero Tallo

Directora de Contrataciones

Subsecretaría de Planific. y Ctról. Econ.

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 12/06/2009

O.P. N° 9655

F. v/c N° 0002-0381

Universidad Nacional de Salta**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y Fecha: Salta, 26 de mayo de 2009.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 004/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: 18.119/08

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 114/10 – Programa de Modernización Tecnológica III – Adecuación Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 160,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral: San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – Tel. 0387-4255401 o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar – opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Holver Martínez Borelli" – Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° piso – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 29 de junio de 2009 – a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días Calendarios

Presupuesto Oficial: \$ 163.350,00 (Pesos Ciento Sesenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 500,00 e) 05 al 22/06/2009

O.P. N° 9654 F. v/c N° 0002-0381

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 27 de mayo de 2009.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 005/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: 18.122/08

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 093 – Programa de Modernización Tecnológica III – Adecuación Institutos varios de la Universidad Nacional de Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 360,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – Tel. 0387-4255401 o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso - 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: “Sala Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° piso – Avda. Bolivia 5150 - 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 6 de Julio de 2009 – a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días Calendarios

Presupuesto Oficial: \$ 366.632,42 (Pesos Trescientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Dos con Cuarenta y Dos Centavos)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 750,00 e) 05 al 29/06/2009

O.P. N° 9653 F. v/c N° 0002-0381

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 28 de mayo de 2009.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 006/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: 18.121/08

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 094 – Programa de Modernización Tecnológica III – Adecuación Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 380,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – Tel. 0387-4255401 o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: “Sala Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° piso – Avda. Bolivia 5150 - 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 10 de Julio de 2009 – a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días Calendarios

Presupuesto Oficial: \$ 381.148,79 (Pesos Trescientos Ochenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Ocho con Setenta y Nueve Centavos)

Lidia del Valle Fernández

Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 750,00

e) 05 al 29/06/2009

O.P. N° 9634

F. v/c N° 0002-0379

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 26 de mayo de 2009.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 003/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: 18.120/08

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 052/09 – Programa de Modernización Tecnológica III – Adecuación Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$200,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso - 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Holver Martínez Borelli" – Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° piso – Avda. Bolivia 5150 - 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 26 de junio de 2009 – a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar"

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) Días Calendarios

Presupuesto Oficial: \$ 199.650,00 (Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 500,00 e) 04 al 19/06/2009

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 9814 F. N° 0001-15.453

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 44/2009

Para la Adquisición de "Quince Mil (15.000) Kgs. de Asfalto modificado con Polímero para Sellado de Fisuras y Cincuenta y Cuatro (54) Tn. De Emulsión Asfáltica Tipo CRM-2 o Similar para Bacheo en Rutas Provinciales varias de Región Norte"

Presupuesto Oficial: \$ 175.000,00

Expedientes: N° 33-190.848 y Agregado 33-190.849

Apertura: 25 de Junio del 2.009 a Horas 09,00

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas – FAX (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 100,00

Consulta: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 24-06-2.009 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ – Contable (In.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 12/06/2009

O.P. N° 9813

F. N° 0001-15.453

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 43/2009

Para la Adquisición de "Lubricantes para Equipos y Movilidades de las Regiones"

Presupuesto Oficial: \$ 425.000,00

Exptes.: C° 33 N° 190.844

Apertura: 24 de Junio del 2.009 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 200,00

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 23-06-2.009 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ - Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12/06/2009

O.P. N° 9797 F. N° 0001-15413

Municipalidad de El Quebrachal

Concurso de Precios N° 01/09

Resolución N° 039/09

Fecha y hora máxima para retiro de pliegos: 19 de Junio de 2009 horas 13,00.

Fecha de apertura Ofertas: 22 de Junio de 2009 –
Horas: 12,00

Lugar de apertura Ofertas: Municipalidad de El Quebrachal.

Concepto: Adquisición Unidad Pick-Up nueva 0 Km. último modelo del fabricante y de producción en serie, 4 x 2, cabina doble, con motor diesel, de 140 a 160 CV, Turbo Intercooler, equipada con caja de cinco velocidades y marcha atrás, dirección de potencia, con aire acondicionado, con servicio y venta de repuestos en la ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada.

Presupuesto oficial: \$ 83.000.-

Destino: Municipalidad de El Quebrachal.

Leonardo F. García
Intendente
Municip. El Quebrachal

Imp. \$ 50,00 e) 12/06/2009

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 9622 F. N° 0001-15198

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Andes Minerals S.A., en Expte. N° 19.330 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: sulfato de sodio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, la mina se denominará: Marite I las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
2626647.00	7255849.81
2631647.16	7255849.62
2631647.16	7249849.62
2626647.16	7249849.62

P.M.D.: X= 2627745.27 Y= 7252331.99

Superficie Concedida: 3000 has. 0955 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 04 y 12 y 26/06/2009

O.P. N° 9621 F. N° 0001-15198

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Andes Minerals S.A., en Expte. N° 19.331 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: sulfato de sodio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, la mina se denominará: Marite II las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
2621647.00	7255850.00
2626647.00	7255849.81
2626647.16	7249849.62
2621647.16	7249849.62

P.M.D.: X= 2624444.13 Y= 7253800.02

Superficie Concedida: 3000 has. 1424 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 04 y 12 y 26/06/2009

SUCESORIOS

O.P. N° 9816

F. N° 0001-15457

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Armeda, Selva Santos - Sucesorio - Expte. N° 1-247.698/08", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 08 de Mayo de 2.009. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 18/06/2009

O.P. N° 9810

F. N° 0001-15450

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "Reyes Máximo Calixto y Otros s/Sucesorio de García, Epifania", Expte. N° 18.659/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 02 de Junio de 2009. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 18/06/2009

O.P. N° 9804

F. N° 0001-15439

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Padilla, Ramiro Patricio s/Sucesorio", Expte. N° 208.005/07, cítese, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), de todos los que se consideren con derecho a los bienes de la de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del tér-

mino de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 05 de Junio de 2.009. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 18/06/2009

O.P. N° 9803

F. N° 0001-15438

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria del Dr. Claudio Fernández Viera, en los autos caratulados: "Guantay, Mario Hugo, s/Sucesorio", Expte. N° 1-141.849/05; ordena: Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 27 de Mayo de 2009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 18/06/2009

O.P. N° 9801

F. N° 0001-15433

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Guaimas, Jorge Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 236.989/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 5 de Junio del 2.009. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 18/06/2009

O.P. N° 9780

F. N° 0001-15396

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial

del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio de Mazzocato, Juan Manuel" (Expte. Nº 17.246/08), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Firmado: Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Tartagal, 14 de Mayo de 2.009. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 16/06/2009

O.P. Nº 9778

F. Nº 0001-15389

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos como herederos o acreedores a los bienes de la "Sucesión de Belisario Antonio Arce y Virgilia Camacho de Arce" para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en Expte. Nº 16.290/07. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Doctora Ana M. De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal (Salta), 24 de Mayo de 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 16/06/2009

O.P. Nº 9774

F. Nº 0001-15384

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: Legorburo, Héctor Alfredo – Sucesorio – Expte. 247.899/08. Cita y emplaza, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 19 de Mayo de 2.009. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 16/06/2009

O.P. Nº 9773

F. Nº 0001-15380

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 8º Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá en los autos: "Zelada Rodríguez Octavian -- Sucesorio -- Expte. Nº 202.829/07", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante 3 días. Salta, 18 de Noviembre de 2.008. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 16/06/2009

O.P. Nº 9772

F. Nº 0001-15377

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Xº Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Torena, Rebeca Mónica s/Sucesorio", Expte. Nº 224.892/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo.: Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Jueza. Salta, 25 de Noviembre de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 16/06/2009

O.P. Nº 9771

F. Nº 0001-15373

El Dr. Federico Augusto Cortés, titular del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos "Cervera, Carlos Antonio s/Sucesorio", Expte. 238.061/08, ordena, la publicación por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Mayo de 2009. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 16/06/2009

O.P. N° 9770

F. N° 0001-15372

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Tomas Tapia", Expte. N° 252.938/09. Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación (art. N° 723 del C.P.C. y C.), y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Mayo de 2009. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 16/06/2009

O.P. N° 9767

F. N° 0001-15371

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Arenas, Emilio Timoteo s/Sucesorio", Expte. N° 18.675/09, ordena citar por edictos, que se publicarán por tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 5 de Junio de 2009. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/06/2009

O.P. N° 9758

R. s/c N° 1382

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en Expte. N° 237.021/08, caratulados: "Luna, Pascuala Benedicta – Chocobar, Paulino Savino – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Mayo de 2009. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/06/2009

O.P. N° 9742

F. N° 0001-15337

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos caratulados "Cruz, Gregoria s/Sucesorio", Expediente N° 2-176.658/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 29 de Mayo de 2009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/06/2009

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 9805

F. N° 0001-15441

Martes 23/06/09 – Hs. 19,25

Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap.)

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

Impecable Camioneta Diesel Ford Ranger CS**4x2 XL Plus 3.0 LD – Año 2008 –****Con 18.681 Kms. y en muy buen estado**

El día Martes 23 de Junio de 2009 a las 19,25 Hs. En calle Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare Sin Base y al Contado: Una camioneta diesel m/Ford – Mod. Ranger CS 4X2 XL Plus 3.0 LD – Año 2008 – Motor m/International N° 34249174 – Chasis m/Ford N° 8AFER10P98J148614 – Dominio N° HHK – 499, color blanca, cabina simple, con: 18.681 Kms., auto estereo original MP3, aire acondicionado, dirección asistida, 4 llantas deportivas, sin auxilio y en muy buen estado. Revisar el 22/06 de 17 a 20 Hs. y el 23/06 desde 10,00 Hs. en G. Güemes 2.025. Remate por cuenta y orden de BBVA Banco Francés S.A. s/Art. 39 de la

Ley de Prendas 12962 y Art. 585 del Cód. Com. – Secuestrada en “Expte. Nº 257.341/09 c/Abalos, Roberto Rodolfo (DNI 14.708.799) s/Ejec. – Secuestro Art. 39 Prendario” del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 3ra. Nom., Secr. Dra. María M. Higa, de Salta. Condiciones de Pago: de Contado ó Señá del 30% (a opción del comprador), con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto como los gastos y trámites de transferencia serán cargo del comprador. Al 21/5/09 no se encuentra inscripta en la Mun. de Salta y no registra multas. IVA. a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 1 día p/Bol. Oficial y 4 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada (Monotr.) – Tel. 4216547 ó Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – P.A. – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 50,00

e) 12/06/2009

O.P. Nº 9799

F. Nº 0001-15429

Por DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Un automóvil marca Volkswagen
Polo modelo 1998**

El día 12 de Junio del 2009 a hs. 17,30 en calle Arenales Nº 1547, ciudad, por disposición Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nominación, en los autos que se le sigue a: Tapia Gómez, Emilio - Ejecutivo - Expte. Nº 174.242/07 - Remataré sin base y de contado: Un automóvil marca Volkswagen Polo mod. 1998, dominio CER-420, Motor Nº UVB714417, Chasis Nº 8AWZZZ6K2VA057713, faltándole las dos ruedas delanteras, parte del tren de dirección, batería y asiento trasero y se encuentra con el motor roto, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en calle Arenales Nº 1547; Edictos un día en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 30,00

e) 12/06/2009

O.P. Nº 9783

F. Nº 0001-15.403

Por VICTOR HUGO TORREJON**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Embarcación**

El día 12 de Junio de 2009 a hs. 18:00, en calle J.M. Leguizamón Nº 1881, de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 4655,65 (2/3 partes V.F.) el inmueble catastro Nº 808, sección B, manzana 29, parcela 3, Embarcación, Dpto. San Martín, Provincia de Salta. Ext. Fte.: 9,75m; Fdo.: 55,50 m. Sup. Total: 541,1250 mts. 2. Todo según Cédula Parcelaria. Ubicación: Hipólito Irigoyen Nº 368, Embarcación. Mejoras: Un salón grande, sobre la calle Irigoyen (funciona un Instituto de computación), un baño, una habitación, y un patio descubierto, toda la construcción es de material, con piso de mosaicos en buen estado de mantenimiento y conservación. Servicios: agua, luz, pasan por el frente los servicios de televisión por cable, gas natural, teléfono y pavimento, siendo su ubicación en el centro de la ciudad. Estado de ocupación: se encuentra alquilado al Sr. Miguel Gerez por un periodo de cinco años. Todos según acta de constatación de Juez de Paz (fs. 145). El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no esta incluido en el precio y se abonara antes de inscribirse la transferencia. Forma de Pago: Señá del 30% del precio total, con más el 1,25% sellado DGR y 5% comisión de ley, de Contado y en el mismo acto. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Todo a cargo del comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 4º Nom. Dr. Sergio Alejandro Bonari, secretaria de la Dra. Karina Wayar, en juicio “Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Luis Ricardo Daniel – Ejecución Fiscal” Expte. Nº 104.642/04. La subasta se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: Martillero V.H.T. – IVA Monotributo – Cel: 155-131705.

Imp. \$ 100,00

e) 11 y 12/06/2009

O.P. Nº 9766

F. Nº 0001-15369

En España 955 – Salta

Por FEDERICO W. ZELARAYAN**JUDICIAL CON BASE**

El día 12 de Junio de 2.009, a las 18:00 hs. en calle España n° 955 de la ciudad de Salta (Sede del Colegio de Martilleros de Salta) y por orden del Sr. Juez del Juz. de 1ra. Inst. en lo C. y Com. de Proc. Ejec. 1ra. Nom. (D.J.C. – Salta) Secr. N° 1, en los autos caratulados: “Aguilera, Pablo vs. Bruno, Miguel D. – Ejecutivo – Expte. N° 180.502/07”, procederé a rematar con la base de \$ 699,66, correspondiente las 2/3ras., partes del V. Fiscal, el inmueble ubicado en calle: s/nombre – Mz.: 265-b – Casa: 6 - B° 14 de Mayo, de la ciudad de Salta, y cuya nomenclatura catastral corresp. es: Catastro: 144.473 – Sección: R – Manzana: 265-b – Parcela: 6 – Dpto.: Capital, sup. terr. 300,00 m2 según cedula parcelaria. Distribución: 1 living – 2 dorm. – 1 baño – 1 cocina – fondo piso de tierra sin tapia – Techos: loza/teja – Paredes: ladrillo – Servicios: Agua corr. – Luz Electr. gas nat. (todo desconectado) – Cloacas – Estado ocupacional: desocupado. Visitas: el presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día 10/06/2.009, de 9:00 hs. a 19:00 hs. Edictos por 3 días en B. Oficial y diario de circ. comercial. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público y Corredor de comercio (UNL) Federico W. Zelarayán – Cel.: 0387-154.577.667 – España 955 – Salta.

Nota: Forma de pago: Seña 30% y saldo dentro de los 3 días de aprob. la subasta, comis. 5% - Sell. DGR 1,25%.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 12/06/2009

O.P. N° 9751

F. N° 0001-15352

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en Coronel Moldes
(Terreno c/Tinglado).**

El 12-06-09, a hs. 18,00 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con base de \$ 16.385,10 el inmueble cat. 2212, Sec. “B”, Man. 3a, Par. 18, Dpto. La Viña, ubicada en Cn. Moldes, Mza. 3ª, L. 18, Terreno cercado con tapia baja y fte. cerrado con chapas y tiene construido un tinglado de chapa. Sin servicios instalados c/agua a la calle que es enripiada. Ocupado por el demandado como propietario. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. de ley y sellado D.G.R 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco.

Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. y C. El imp. de vta. del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juz. proc. Ej. de 2da. Nom., en juicio c/Manuel Casimiro Moya y otro s/Emb. Prv., Expte. C-24188/98. Edictos por tres días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 – IVA. Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/05/2009

O.P. N° 9746

F. N° 0001-15345

Por **EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL CON BASE

2/16avas partes Indivisas del inmueble.

Remate: 12 de junio de 2.009. Hs. 16.00 en 20 de Febrero 891, ciudad de Salta.

Nomenclatura catastral: Matricula Nro. 18.534 – Manzana 7, Sección E, Parcela 4, Departamento Capital, Salta.

Ubicación: Alvarado 1.360, ciudad de Salta.

Se remata las 2/16 parte indivisas del inmueble embargado matrícula Nro. 18.934. Manz. 7 – Sección E, Parcela 4, Dpto. Capital, Salta.

Base: \$ 2.611,33.

Descripción del Inmueble: Posee en la parte delantera dos dormitorios, cocina, comedor garaje, estos ambientes con piso de mosaicos y techo de losa. Posee más al fondo un baño de primera, dos dormitorios, una galería techada, todos estos ambientes con piso de mosaico y techo de tejas, también posee un lavadero con piso mosaico y techo de chapa. Al costado de los ambientes hay un espacio descubierto con tapia. Toda la construcción es de material cocido, (ladrillos) y se encuentra la casa en completa remodelación, con paredes derrumbadas, para darle una mayor funcionalidad. Al frente se observa una puerta de entrada, una ventana de uno de los dormitorios y un portón del garaje, todas dan hacia la calle, que tiene una vereda de piso alisado, contando la vivienda por ahora solamente con los servicios de agua y energía eléctrica. La casa esta ubicada sobre calle pavimentada y cuenta con servicios públicos.

Estado de Ocupación: Se encuentra ocupada por el Sr. Oscar Vidal, su esposa y dos hijos, en carácter de propietarios.

Deudas: Municipalidad de Salta: \$ 628,09.

Condiciones de Venta: Señá 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. y comisión (10%) de ley en el acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobado la subasta.

Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos Nro. 1, a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi de Etchegaray, en autos: Falcone, Noemí del Valle, c/Vidal de Mansur, Mercedes del Carmen s/ Medida Cautelar – Embargo Preventivo, Expte. Nro. 140.094/05. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta. Informes. Mart. y Corredor Público Eduardo Guidoni. 154473589.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/06/2009

O.P. N° 9741

F. N° 0001-15335

Banco de la Nación Argentina

Por **ERNESTO V. SOLÁ**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Una Casa en calle Mosconi Esquina Juan M. de Rosas – Tartagal – Salta

El día 12 de Junio de 2009 a hs. 11.30 en calle Mariano Moreno N° 73, (sede del Juzgado de Paz) – Tartagal, por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de Salta, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina vs. Viloría, María del Valle Yolanda o María del Valle” – Ejecución Hipotecaria – Expte. N° 3-1.065/97, remataré con la Base de \$50.000 para el caso que no hubieren postores luego de transcurridos 30 minutos la base se reducirá en un 25% o sea a \$ 37.500 el Catastro N° 4654 – Sec. E – Manz. 13 – Parc. 12 – Dpto. San Martín – Tartagal – Sup.: 413,75 m2 – Ext.: Fte.: 14m – Fdo.: 30m. – Lim.: N.: Lote 13 – S.: calle Juan M. de Rosas E.: Lote 11 – O: Av. Mosconi – El inmueble se encuentra ubicada en Av. Mosconi y calle Juan Manuel de Rosas (esquina N.E.) – Villa Saavedra – Tartagal. En el inmueble se encuentra construida una casa de material, techo de chapas de

zinc, sin cielorraso, carpintería de madera, piso de mosaicos calcáreos y cemento alisado, consta de 4 ambientes y baño de 1ª (sin terminar), paredes sin revocar, es una construcción antigua, bastante deteriorada, el perímetro se encuentra cerrado en los límites Sur y Oeste con un cerco de madera, teniendo un portón para ingreso peatonal, el límite Este está cubierto por una tapia de mampostería de block y ladrillos comunes y el límite Norte por la construcción vecina y un cerco de alambre tejido. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por la Sra. Norma Estela Enrique – DNI N° 20.877.418, quien invoca el título de locataria desde hace 4 meses, no exhibiendo el contrato de locación; manifestando que la Locadora es la hija del que en vida fuera el propietario del mismo, el Sr. Nicéforo Soza. Servicios: cuenta con agua corriente y cloacas y en la parte exterior: pavimento sobre Av. Mosconi; recolección de residuos, barrido de calle y alumbrado público, siendo la calle Juan Manuel de Rosas de tierra sin pavimento. Se autoriza la admisión de posturas en sobres cerrados de los eventuales oferentes que deberán ser presentados ante la Secretaría del Juzgado o en la Gerencia del Banco Nación, hasta el día anterior a la subasta y en el lugar del remate durante el término de edictos, se deberá indicar el monto de la oferta, domicilio constituido, importe de la seña y comisión en cheque certificado o en su caso boleta de depósito judicial. Concluido el remate, se procederá a devolver las ofertas que no prosperen y a la libranza de cheques judiciales si correspondiere. Luego el Martillero confeccionará planilla y agregará a los presentes autos, con indicación de las ofertas recibidas y devolución de las señas, como así también proporcionará a cada oferente, sobre en que depositará su oferta cruzando con su firma el cierre, los que se abrirán, en presencia del público antes del remate leyéndose en voz alta. Los impuestos, tasas y servicios que pesaren sobre el inmueble serán a cargo exclusivo del comprador en subasta. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado

inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Av. Belgrano N° 837 – 2° piso – Dpto. F – Tel. (0387) 4316702 – 154-080645 – Salta.

Imp. \$ 300,00

e) 10 al 12/06/2009

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 9817

F. N° 0001-15458

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: “Flores, María Salome c/Gómez de Zuviriz Josefa – Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 2-204.320/07, cita y emplaza a la Sra. Josefa Gómez de Zuviriz a comparecer por si, patrocinio letrado o apoderado a juicio, en el término de 6 (seis) días, que se computarán a partir de la última publicación, a hacerlo valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 – 2da. Parte del C.P.C.C.). Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 31 de Marzo de 2.009. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 18/06/2009

O.P. N° 9787

F. N° 0001-15407

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación. Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: “Apaza, Hilda vs. Negrete, Francisco Guillermo s/Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. N° 200.303/07, cita por edictos a comparecer a juicio, al Sr. Francisco Guillermo Negrete y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho al inmueble motivo de la litis sito en Av. Arenales N° 1547, los que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y para que en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Salta, 26 de Mayo de 2009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 16/06/2009

O.P. N° 9777

F. N° 0001- 5387

EL Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia 1° Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados “Prescripción Adquisitiva de Camino – Sahi Olga Sade”, Expte. N° 44.956/07. Citer por edictos al Sr. Segundo Toledo, titular registral del inmueble Matrícula N° 1128 – Parc. 8 – Secc. 6ta – Manz. 69b, calle Colón N° 861, de la ciudad de Orán – Prcv. de Salta, sus herederos o acreedores, a comparecer al presente juicio por el término de diez días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (art. 343 C.P.C.C.) para que lo represente. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario de masiva circulación de la provincia de Salta. San Ramón de la Nueva Orán, 1 de Junio de 2.009. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 16/06/2009

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 9807

F. v/c N° 0002-0598

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: “Ibáñez Vargas Irma por Quiebra (pequeña)”, Expte. N° EXP-246.162/8. Hace saber que el Síndico C.P.N. Félix Nicaroz Muñoz, ha fijado nuevos días y horarios de atención para los pedidos de verificación, los que se recibirán en el domicilio de calle Necochea N° 619 de esta ciudad, fijo todo los días Lunes, Miércoles y Viernes de 17:00 a 20:00 hs. Asimismo hace saber que se han modificado las fechas: el día 06 de Agosto de 2.009 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200, LCQ). El día 23 de Setiembre de 2.009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 200 y 35, LCQ). El día 06 de Noviembre de 2.009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Secretaria, 11 de Junio de 2.009. Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, Secretaria Interina.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 22/06/2009

O.P. Nº 9790

F. v/c Nº 0002-0395

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Scarpellino, Rafael por quiebra (pequeña)", Expte. Nº 235.655/8, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Rafael Scarpellino, D.N.I. 15.279.921, con domicilio real en Coronel Moldes Nº 483 – Departamento 2 – de esta ciudad. 2) Ordenar a la fallida que haga entrega al Síndico de todos sus bienes, tanto de los que se encuentran en su poder como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial. 3) Ordenar la Prohibición de Hacer Pagos a la Fallida, bajo apercibimiento –respecto de los que los hicieren- de no quedar liberados por los mismos. 4) Fijar hasta el día 03 de Agosto de 2009 como fecha tope hasta la cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la Sindicatura, indicando monto, causas, privilegio y acompañando los títulos justificativos. 5) Fijar el día 17 de setiembre de 2009 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9º, 35, 200 y cctes. de la L.C.Q.). 6) Establecer el día 30 de octubre de 2009 o el siguiente hábil si éste fuere feriado, para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Comunicar la designación del C.P.N. German Ariel Cravero como Síndico en estos obrados, con domicilio en Avenida Belgrano Nº 1983 de la Ciudad de Salta, habiéndose fijado como días de atención los Martes y Jueves de 19:30 a 21:30 hs.

Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, sin necesidad de previo pago. (Art. 89 de la LCQ). Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 8 de Junio de 2.009. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 270,00

e) 11 al 19/06/2009

O.P. Nº 9786

F. v/c Nº 0002-0393

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos,

Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar en los autos caratulados: "Berisso, Ricardo Alfredo – Concurso Preventivo – Hoy Quiebra", Expte. Nº 166.645/06, hace saber que se ha fijado el día 6 de agosto de 2009 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso (17/11/06), para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 23 de setiembre de 2.009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 LCQ). El día 6 de noviembre de 2.009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Asimismo hace saber que el Síndico CPN Alberto Eduardo Tejerina fijó como días de atención para los pedidos de verificación los lunes, miércoles y viernes de 8.00 a 10.00 en calle Gral. Güemes Nº 1349, planta baja, dpto. A. Secretaría 10 de Junio de 2.009. Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 19/06/2009

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 9809

R. s/c Nº 1386

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1º Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazu Ferroni, en los autos caratulados: "Martínez, Hugo Luis vs. Aybar Marta Sabina – Divorcio", Expte. Nº 2-197.679/07, cita a la Sra. Marta Sabina Aybar, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 5 de Mayo de 2.009. Dra. Teresa Echazu Ferroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 16/06/2009

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 9674

F. N° 0001-15283

Arco Iris S.R.L.

Alfredo Horacio Guñazu, Documento Nacional de Identidad N° 18.408.201, CUIT 20-18408201-3 argentino, divorciado, con domicilio en Calle España N° 889, de ésta Ciudad de Salta, Transferira a la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Arco Iris S.R.L." Contrato Constitutivo de fecha 11 de Mayo de 2.009 y debidamente inscripto por ante el Juzgado en lo Comercial de Registro al Folio 116 Asiento 8877 del Libro N° 28 de S.R.L. en fecha 26 de Mayo de 2.009, CUIT 30-71097945-2, con domicilio en Avenida Belgrano N° 396 de esta Ciudad de Salta, el fondo de comercio dedicado a la explotación de Farmacia, en el inmueble ubicado en Avenida Belgrano N° 396, Salta, Capital. Oposiciones dentro de los diez días de la última publicación, en el domicilio de la Escribana Jorgelina Serrano sito en calle Deán Funes N° 711, Salta, de lunes a viernes de 17:30 a 20:00 hs.

Imp. \$ 250,00

e) 08 al 12/06/2009

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 9820

F. N° 0001-15465

Banco COMAFI S.A. y Diners Club Argentina S.R.L. C. y de T.

A los fines del Artículo No. 1467 del Código Civil se hace saber que con fecha 6 de febrero de 2009 se constituyó el Fideicomiso Financiero "PVCRED" (el "Fideicomiso Financiero"), mediante la celebración de un contrato de fideicomiso que entró en vigencia el 9 de febrero de 2009 y su primera enmienda de fecha 5 de marzo de 2009 (el "Contrato de Fideicomiso") entre Diners Club Argentina S.R.L. C. y de T. ("Diners"), Citibank N.A. Sucursal Argentina ("Citibank"), Citicorp Capital Markets S.A. ("CCM"), Citicorp Administradora de Inversiones S.A. ("Cadisa"), Banco Comafi S.A. ("Comafi"), todos ellos en su carácter de fiduciantes (los "Fiduciantes") y Equity Trust Company (Argentina) S.A. (el "Fiduciario") y junto a los Fiduciantes, las

"Partes"), en su carácter de fiduciario financiero y no a título personal. Asimismo, el 18 de febrero de 2009 y el 1 de abril de 2009 las Partes celebraron contratos de cesión adicional de préstamos originados por Diners (cada uno de dichos contratos, individualmente considerandos, como "Contrato de Cesión" y, en forma conjunta, como los "Contratos de Cesión"). El Fiduciario emitió (i) valores representativos de deuda fiduciaria por un monto de V/N \$ 223.665.024,83 (los "VRD"), y (ii) certificados de participación de V/N \$ 170.672.677,47 (los "CP" y, junto con los VRD, los "Valores Fiduciarios"). El Fideicomiso Financiero es regido por la Ley N° 24.441 y su patrimonio fideicomitado estará conformado principalmente por: (i) préstamos personales Provencred otorgados por Diners a personas físicas y jurídicas domiciliadas en la República Argentina (los "Préstamos Diners"), y (ii) derechos económicos derivados de los contratos de leasing otorgados por Comafi a persona físicas y jurídicas domiciliadas en la República Argentina, (los "Leasing Comafi" y junto a los Préstamos Diners, los "Préstamos"). Se notifica y hace saber expresamente a los terceros y al público en general, y en especial a los deudores cedidos, a todos los efectos legales que pudiera corresponder y en especial, en virtud de lo dispuesto en el citado artículo 1467 del Código Civil, que con vigencia 9 de febrero de 2009 se cedió el Fideicomiso Financiero la propiedad fiduciaria de los Préstamos que están identificados en el Anexo A y B del Contrato de Fideicomiso cuyos detalles de deudores cedidos pueden consultarse en la escritura 90, folio 349 de fecha 9 de febrero de 2009 y en la escritura 269, folio 990 de fecha 24 de abril de 2009, ambas ante el escribano Ricardo Galarce titular del Registro Notarial N° 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 18 de Febrero de 2009 se cedió al Fideicomiso Financiero la propiedad fiduciaria de los Préstamos Diners identificados en el Anexo A del Contrato de Cesión cuyos detalles de deudores cedidos pueden consultarse en la escritura 269, folio 990 de fecha 24 de abril de 2009 ante el escribano Ricardo Galarce titular del Registro Notarial N° 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con fecha 1 de abril de 2009 se cedió al Fideicomiso Financiero la propiedad fiduciaria de los Préstamos Diners identificados en el Anexo A del Contrato de Cesión cuyos detalles de deudores cedidos pueden consultarse en la escritura 269,

folio 990 de fecha 24 de abril de 2009 ante el escribano Ricardo Galarce titular del Registro Notarial Nº 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, copia de dichos detalles se encuentran en poder del Fiduciario y de los Administradores (conforme dicho término define a continuación). En consecuencia, cualquier deudor que quisiera verificar si su crédito se encuentra cedido al citado Fideicomiso, deberá contactarse con PVCRED S.A. en su carácter de Administrador del Fideicomiso Financiero al 0810-555.2000 y/o en cualquiera de las sucursales Provencred; y/o, respecto de los Leasing Comafi, al Banco Comafi S.A. en su carácter de Co-Administrador del Fideicomiso Financiero al 0810-999-2662 (estos últimos, los "Administradores"). El Patrimonio Fideicomitado (según se los define en el Contrato de Fideicomiso) constituirán la única fuente de pago de los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso Financiero, ya que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley de Fideicomiso, el Fiduciario no responderá por el pago de los Valores Fiduciarios con sus propios bienes, el cual sólo será satisfecho con, y hasta la concurrencia de, las sumas provenientes del Patrimonio Fideicomitado. La cesión fiduciaria de los Préstamos al Fideicomiso Financiero identificados en los Anexos A y B del Contrato de Fideicomiso y el Anexo A del Contrato de Cesión comprenden los Préstamos originados por lo Fiduciantes o adquiridos de terceros, incluyendo sin limitación, el derecho a la percepción de todos los montos pagados desde la Fecha de Corte (conforme se define en el Contrato de Fideicomiso) y todos los derechos a recibir los pagos correspondientes a cada uno de los montos en concepto de cuotas de capital y/o intereses resarcitorios y/o moratorios y/o punitivos, seguros, derechos, pagarés, producidos, cobranzas, rentas, frutos, accesorios, garantías, derechos, créditos y demás acciones emergentes de los mismos, así como la totalidad de los documentos que instrumenten los Préstamos cedidos fiduciariamente al Fideicomiso Financiero. La cesión de los Préstamos al Fideicomiso Financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas por los deudores cedidos, y solo determinan para estos el cambio de la persona del acreedor (que en lo sucesivo en virtud de la creación del Fideicomiso Financiero y sujeto a lo descripto en el Contrato de Fideicomiso, a partir del 9 de febrero de 2009, 18 de febrero de 2009 o 1 de abril de 2009, según corresponda, pasará a ser el Fideicomiso Financiero, representado en la persona del Fiduciario). Guillermo Ucha, Apoderado por Dineros, Citibank,

CCM y Cadisa. Carmen Marcela Nosetti y Alberto Boix, Apoderados por Comafi.

Guillermo Ucha
Por Dineros, Citibank, CCM y Cadisa
Apoderado

Carmen Marcela Nosetti
Por Comafi
Apoderada

Alberto Boix
Por Comafi
Apoderado

Imp. \$ 187,00

e) 12/06/2009

O.P. Nº 9815

F. Nº 0001-15454

Cristalizando S.A.

Inscripción de Directorio

Cristalizando S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 13 "Unánime", celebrada el 27/10/2008, resolvió designar por el período de un (1) Ejercicio, al Directorio de la sociedad, quedando constituido el mismo como sigue:

Presidente: Noel, Luis Alberto – L.E. Nº 4.530.071

Directores Titulares: Barral, Amelia Lidia – L.C. Nº 3.974.105

Barbaran, Jorge Alberto – DNI Nº 12.220.864

Noel, Germán – DNI Nº 23.553.853

Noel, Gastón – DNI Nº 25.411.661

Directores Suplentes: Pozzi, Ennio – L.E. Nº 4.279.186

Montaldi, Osbaldo Ernesto – DNI Nº 7.850.636

Barbaran, Jorge Alejandro – DNI Nº 31.904.063

El Presidente, Directores Titulares y Suplentes constituyeron domicilio Especial conforme lo ordena el art. 256 de la Ley 19.550 en calle Pellegrini Nº 702 de la ciudad de Salta.

Luis Alberto Noel
Presidente

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11 de Junio de 2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12/06/2009

O.P. N° 9806

F. N° 0001-15444

Agroquímica del Valle S.R.L.**Modificación de Contrato**

Mediante Acta de fecha 03/06/09 con firmas certificadas en fecha 08/06/09 los únicos socios de Agroquímica del Valle S.R.L. Cristóbal Muñoz Martínez DNI N° 16.664.935 y Cesar Esteban Cisterna DNI N° 13.028.420 decidieron reconducir la sociedad y modificar el contrato en su cláusula segunda, la que queda redactada de la siguiente manera:

“Cláusula Segunda: La duración de la sociedad se fija por el término de 40 (cuarenta) años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, debiendo esto resolverse e inscribirse antes del vencimiento del plazo de la duración de la sociedad.”

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11

de Junio de 2009. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12/06/2009

O.P. N° 9802

F. N° 0001-15435

Metalúrgica GAY S.R.L.**Inscripción de gerente**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 7/05/09 se dispuso la designación de nuevo gerente, habiendo sido designada en el cargo la Sra. María Teresa del Huerto Isola, DNI N° 10.993.774, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial a los efectos derivados del mismo en Pje. Amaro Morón Jiménez N° 680 de la ciudad de Salta, habiendo prestado una garantía de \$ 5.000.- (cinco mil pesos) a favor de la sociedad como fianza por su desempeño en el mismo

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, Junio 8 de 2009. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12/06/2009

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 9819

F. N° 0001-15464

Asociación Niñito Jesús – Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En la ciudad de Salta a los 9 días del mes de Junio de 2009 siendo las 15 hs. se reúnen los miembros de la Comisión Directiva y Asociados de la Asociación Denominada “Niñito Jesús” convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Julio del 2009 a hs 15. Se llevará a cabo en las Instalaciones de la asociación sito en calle Gaviota esq. Las Garzas s/N° en Salta – Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de 2 socios para suscribir el Acta.
- 3.- Aprobación de los Estados de los Balances 2006, 2007 y 2008.

4.- Renovación y Elección de la Comisión Directiva.

Nota: Transcurrido 60 minutos después de la hora fijada en la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. Se cierra la presente acta siendo la hora 16 del día 9 del mes de junio de 2009.

Olga Beatriz Santos

Secretaria

Juana Audelina Gutiérrez

Presidenta

Imp. \$ 20,00

e) 12/06/2009

O.P. N° 9808

F. N° 0001-15445

Asociación Mutual Amigos**Transplantados – Salta****ASAMBLEA ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido por el Art. 32 de los estatutos sociales se convoca a Asamblea Ordinaria para

el día 13 de julio de 2009 a las 17:00 Hs. en calle General Güemes N° 1185 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de dos socios para la firma del Acta de esta Asamblea.

3.- Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

Artículo 41º: "El Quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros".

Cristian R. Avilez
Secretario
Juan José Torres
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 12/06/2009

O.P. N° 9800

F. N° 0001-15430

Centro Vecinal Dr. Ernesto M. Araoz
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Dr. Ernesto M. Araoz – Salta, invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Julio del cte. Año a Hs. 15.00 en la sede del Centro Vecinal B° Araoz, sito en Diario de San Luis esq. La Nación a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Informe de la Comisión Directiva del Balance gral. al 31/12/08.

4.- Elección de la nueva Comisión Directiva.

Nota: Transcurridos 30 (treinta) minutos de la hora fijada, la misma se llevará a cabo con el número de socios presentes.

Presentación de listas hasta el Lunes 06/07 a Hs. 21.00.

Juan Ríos
Tesorero
Antolin Arapa
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 11/06/2009

RECAUDACION

O.P. N° 9821

Saldo anterior	\$ 257.366,00
Recaudación del día 11/06/09	\$ <u>1.852,00</u>
TOTAL	\$ 259.218,00

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar